



Propuestas Políticas

Diputados (Asamblea Nacional)

Funciones:

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política y la integran 71 diputados.

Los diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades, que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política de la República. Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

1. Promover Leyes enfocados en mejorar el transporte publico de La Chorrera y así poder brindar un servicio frecuente de acuerdo con las necesidades de cada corregimiento.
2. Promover leyes para que los ingresos de jubilación de nuestros adultos mayores sea equitativo al costo de la canasta básica familiar.
3. Promover leyes dirigidas al fortalecimiento de los principios y valores de la familia y la sociedad.
4. Promover leyes para el saneamiento y restauración de nuestros lugares con potencial turístico.
5. Promover leyes para que el porcentaje de responsabilidad social que aportan las empresas privadas valla dirigido a la resocialización efectiva de los privados de libertad en los diferentes centros penitenciaros.
6. Promover leyes a favor de la salud de todos los panameños sin distinción de clase social.
7. Promover leyes de incentivos a las empresas privadas y programas de emprendimiento , para que los jóvenes tengan oportunidad de empleos.